



DECRETO DE ALCALDIA N° 636 / 2020.-

ZAPALLAR, 18 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N° 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 316/2020 de fecha 24 de enero del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 32 /2020, de fecha 13 de Febrero de 2020, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 6331/2019, programación mes de Enero 2020, de fecha 31 de Diciembre de 2019

DECRETO:

- 1° PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes **Enero 2020**, a los funcionarios pertenecientes al Jardín Infantil y sala cuna " Ositos Cariñositos " de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Rojas Zavaleta Marilyn	4360	7	30,520
	Olivares Bacho Katerine	6714	4.5	30,213
	Valencia Tapia Daniela	4360	3.5	15,260
	Kohnenkamp Flores Jessica	4360	8	34,880
	Godoy Carreño Diana	6459	4.5	29,066
	Sanchez Rubilar Patricia	4360	5.5	23,980
	Farias Figueroa Ana	7979	2	15,958
	Perez Fernandez Patricia	4360	4.5	19,620



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° IMPUTESE el gasto al ITEM N° 114.05.02.000.000.000, denominado Remuneración Personal Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


SECRETARÍA MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
★ Secretario Municipal


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. / .2020

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / DAEM / kgs

G.R.M.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
17 FEB 2020
REVISADO
HORA: 19:52